



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Circular**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-17243948-APN-DFCG#MJ - PRORROGA CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS 2019 - INSTITUCIONES

---

CIRCULAR D.N. N 15 /2020

A LAS INSTITUCIONES DE MANDATARIOS DEL AUTOMOTOR:

Me dirijo a ustedes en el marco de las prescripciones contenidas en la Disposición D.N. N° 469/16.

En el marco de la emergencia sanitaria dictada por el decreto 260/20 y en virtud de razones de índole operativa vinculadas con el dictado de los Cursos de Actualización de Conocimientos en Materia Registral (cuya aprobación resulta obligatoria para la revalidación anual de la matrícula), corresponde prorrogar con carácter excepcional la obligatoriedad del curso correspondiente al año 2019 hasta la fecha en que así lo establezca esta Dirección Nacional.

Sin perjuicio de lo expuesto se les informa que esta Dirección Nacional se encuentra trabajando en un proyecto de revisión normativa regulatorio de la actividad por ustedes desarrollada.

Saludo a ustedes atentamente.